



RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2019

INFORME DE GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD "EMPUDEPRO TENA-EP"

I. PRESENTACIÓN:

Informe de rendición de cuentas de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA EP", Año Fiscal 2019, de acuerdo al cronograma establecido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, en coordinación con la Unidad de Participación Ciudadana del GADMT y los miembros del Concejo de Planificación Cantonal del Municipio de Tena, de conformidad al formulario del CPCCS.

II. BASE LEGAL.

De conformidad a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020 del Pleno del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, Resuelve "Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas...y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso".

III. INTRODUCCIÓN.

El presente informe de gestión del período fiscal 2019, tiene el propósito de poner en conocimiento de la ciudadanía, la gestión de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA-EP", y de sus Empresas de Economía Mixta; Centro de Faenamiento "CEFATE C.E.M.", Compañía de Economía Mixta "CENEXTENA C.E.M." y "ASFALCONSTRUTENA C.E.M."

El presente informe recoge una reseña histórica de la empresa, su estructura organizacional, descripción actual organizativa, resultados de la gestión en las que se describen las principales dificultades, propuestas y demás logros alcanzados por "EMPUDEPRO TENA-EP".

IV. EMPUDEPRO TENA-EP

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, dentro de sus políticas de servicio está el bienestar socio económico de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales, es por ello que la Empresa Pública surge como una necesidad de establecer modelos de gestión que le permitan sostener la finalidad social, impulsando la participación del capital privado de personas naturales y jurídicas y de las empresas públicas en actividades productivas que generen beneficio social y económico en nuestro cantón.

La Empresa Pública Municipal EMPUDEPRO TENA-EP, actualmente viene funcionando en base a la ordenanza sustitutiva N° 033-2012, al inicio de su primera ordenanza, el espíritu de su creación solo establecía la competencia exclusiva de la administración y mantenimiento de los mercados y ferias libres que existían en la ciudad de Tena, Misahuallí y el local de ferias libres ubicado en el sur de la ciudad.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL EMPUDEPRO TENA EP



En el año 2011, el GAD Municipal de Tena, crea la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad del Cantón Tena, "EMPUDEPRO TENA-EP", asumiendo el objeto social de la "EMPÚMER TENA-EP", incrementando, las labores de rastro, recintos feriales, centros comerciales, industrias alimenticias, expo ferias turísticas.

En el año 2012, "EMPUDEPRO TENA-EP", crea la Compañía de Economía Mixta Centro de Exposiciones y Convenciones Tena, "CENEXTENA C.E.M." cuyos socios son: "EMPUDEPRO TENA-EP" con participación de acciones del 40%, GAD Provincial de Napo con 40% y el Centro Agrícola Cantonal de Tena (socio privado) que aporta con el terreno con una participación de acciones del 20%, la misma que es inscrita en el Registro Mercantil el 12 de diciembre de 2012. El objeto es ofrecer servicios en el sector del comercio y el turismo, la organización de ferias, convenciones y espectáculos públicos, con el fin de mejorar el desarrollo del cantón y la provincia.

En el año 2012, "EMPUDEPRO TENA-EP", crea la Compañía de Economía Mixta "ASFALCONSTRUTENA C.E.M." cuyos socios son: "EMPUDEPRO TENA-EP" y la Empresa "Construcciones Diez y Diez Andalucía SL. Sucursal Ecuador (socio privado), la misma que es inscrita en el Registro Mercantil el 14 de diciembre de 2012. Su objeto es la prestación de servicios de asfaltos y otras obras; viales, agua y alcantarillado.

El Centro de Faenamiento CEFATE C.E.M. se construye mediante Convenio firmado entre el Gobierno Municipal de Tena y el Ministerio de Industrias y Productividad "MIPRO", suscrito el 18 de junio de 2009. El Ministerio de Industrias y Productividad "MIPRO", financia un valor de \$1'200.000,00.

El GAD Municipal de Tena transfirió las acciones de su propiedad en la compañía de economía mixta CENTRO DE FAENAMIENTO TENA CEFATE C.E.M. a favor de la EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD EMPUDEPRO TENA-E.P., mediante Escritura Pública otorgada el 23 de enero de 2013, ante el Dr. Gustavo Díaz Guerrero, Notario Público del Cantón Tena.

Con fecha 08 de febrero de 2018, se suscribió un contrato de cesión de acciones entre la empresa pública de desarrollo productivo y competitividad EMPUDEPRO TENA-EP, en calidad de CESIONARIO; y por otra parte SERVICIOS DE CARNES Y BALANCEADOS ECUADOR SERVICARNES S.A. en calidad de CEDENTE.

La Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA-EP", dentro de sus competencias y atribuciones de conformidad a la ordenanza es la encargada de administrar los Mercado Central y del Sur (feria libre), Mercado Misahuallí, Patio de Comidas "Eloy Alfaro" y Malecón de San Juna de los Dos Ríos de Tena, dentro de su accionar ejecutó el mantenimiento de las instalaciones de los mercados; y se efectuó capacitaciones en Atención al Cliente, Seguridad Industrial, Seguridad Social, Factores de Riesgo, Primeros Auxilios, Prevención de Incendios, a los señores arrendatarios/as y al personal de servicio.

Se coordinó acciones de Control con la Intendencia General de Policía, Dirección de Salud, Comisaria Nacional, Comisaria Municipal, Policía Municipal, a los Mercados: Central, Sur (feria libre) y Patio de Comidas Eloy Alfaro, con el objetivo de revisar que los productos que se expenden tengan el peso justo y sean de calidad para el consumo de la ciudadanía de Tena.



EMPRESAS DE ECONOMIA MIXTA DEPENDIENTES DE EMPUDEPRO TENA-EP

A. COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES TENA, "CENEXTENA C.E.M."

La Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA-EP", el 21 de septiembre de 2012, mediante Escritura Pública de Constitución crea la **Compañía de Economía Mixta CENEXTENA C.E.M.**, conformada por EMPUDEPRO TENA-EP y los socios Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y el Centro Agrícola Cantonal de Tena (socio privado), conforme los siguientes aportes:

GAD Municipal Tena	USD 2.000	40%	200 Acciones
GAD Provincial de Napo	USD 2.000	40%	200 Acciones
CENTRO AGRICOLA Tena	USD 1.000	20%	100 Acciones
TOTAL	USD 5.000,00		

En el accionar de esta empresa se brindó los espacios necesarios para la ejecución de Ferias Comerciales de los meses de febrero y noviembre a comerciantes locales, nacionales y extranjeros para la venta de ropa, calzado, bisutería, artesanías, juegos mecánicos, etc., garantizando así el derecho al trabajo y a la recreación, dando la oportunidad a la ciudadanía de acceder a la compra de varios productos que se pusieron en consideración del público en general.

B. COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA "ASFALCONSTRUTENA C.E.M."

La Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA-EP", mediante Escritura Pública de Constitución y según registro de la propiedad de fecha el 14 de diciembre de 2012 crea la **Compañía de Economía Mixta "ASFALCONSTRUTENA C.E.M."**, conformada por EMPUDEPRO TENA-EP y la Empresa "Construcciones Diez & Diez Andalucía SL. Sucursal Ecuador de procedencia española, legalmente radicada en el Ecuador, (socio privado), conforme los siguientes aportes:

EMPUDEPRO TENA-EP	USD 5100	51%	510 Acciones
CIA DIEZ & DIEZ ANDALUCIA	USD 4900	49%	490 Acciones

La Compañía de Economía Mixta "ASFALCONSTRUTENA CEM", se encuentra disuelta por decisión de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0839 de fecha 1 de abril de 2016, por estar incurso en la causal de disolución de inactividad, prevista en el inciso 3 del art. 360 de la Ley de Compañías.



**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CENTRO DE FAENAMIENTO DE TENA
"CEFATE CEM"**

El Gobierno Municipal de Tena, el 14 de septiembre de 2009, mediante Escritura Pública constituye la Compañía de Economía Mixta, denominada "**Centro de Faenamiento Tena "CEFATE C.E.M."**" entre el Gobierno Municipal de Tena y la Compañía de Servicios de Carnes y Balanceados Ecuador Servicarnes S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Tena el 18 de noviembre de 2009.

El GAD Municipal de Tena transfirió las acciones de su propiedad en la compañía de economía mixta CENTRO DE FAENAMIENTO TENA CEFATE C.E.M. a favor de la EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD EMPUDEPRO E.P., mediante Escritura Pública otorgada el 23 de enero de 2013.

Con fecha 08 de febrero de 2018, se suscribió un contrato de cesión de acciones entre la empresa pública de desarrollo productivo y competitividad EMPUDEPRO TENA-EP, y por otra parte SERVICIOS DE CARNES Y BALANCEADOS ECUADOR SERVICARNES S.A.

Con fecha 02 de agosto de 2018, se suscribió el contrato de servicios bancarios entre la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA-EP y el Banco Central del Ecuador cuyo objeto principal es que se debitar los recursos económicos respectivos de la cuenta corriente número 01220603 correspondiente a la antes mencionada entidad, así como también de rentas que posea o que le fueren asignadas en el futuro a través del Banco Central de Ecuador, para realizar el pago de la deuda, de acuerdo al monto, plazo y condiciones financieras determinadas en el contrato, acción que a esta fecha ya se está cumpliendo y pignorando fondos por este concepto.

La Empresa CEFATE CEM, se encuentra en proceso de liquidación y una vez concluido procederá a la conformación de un nuevo modelo de gestión.

Existe el Convenio de cooperación interinstitucional entre: la agencia ecuatoriana para el aseguramiento de la calidad del agro (AGROCALIDAD), la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoo Sanitario y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de: Tena, Archidona y Arosemena Tola, para realizar actividades de vigilancia, control, asistencia técnica, actualización de normativas, ordenanzas municipales, capacitación en materia de procesamiento de productos y subproductos cárnicos de consumo humano, y de esta forma garantizar y controlar el faenamiento clandestino y garantizar al consumidor final carne apta para el consumo humano.

Se ha realizado inspecciones diarias en las tercenas a fin de controlar el faenamiento clandestino, garantizando así la calidad e inocuidad sanitaria de productos cárnicos.

Con fecha 27 de diciembre de 2019, se suscribió el Contrato para la Reconstrucción del Centro de Faenamiento CEFATE CEM, Primera Etapa, Cantón Tena, Provincia de Napo por un monto de \$245.833,88 (Doscientos cuarenta y cinco mil, ochocientos treinta y tres con 88/100) precio no incluye IVA.



MALECÓN SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA

El Malecón San Juan de los Dos Ríos de Tena, es un proyecto urbano-arquitectónico y sobre todo turístico que bordea las orillas de los dos ríos que se unifican, río Tena y el río Pano, donde se despliegan las formas arquitectónicas que reemplazaron al antiguo malecón y paseo recreativo y comercial llamado Malecón Tena, sitio considerado centro fundacional de la ciudad.

Con Resolución administrativa N° 025-DPS-GAD MT-2017 de fecha 28 de agosto de 2017, se delega a la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA-EP", para la regulación, funcionamiento, administración, ocupación y el uso de suelo, el arrendamiento de los locales comerciales incluidos las baterías sanitarias que se encuentran dentro del Malecón San Juan de los Dos Ríos de Tena.

La Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA-EP", tiene la administración de 18 locales comerciales que tienen sus contratos y están debidamente legalizados en la Unidad de Inquilinato del GADM Tena.

EMPUDEPRO TENA-EP contrata la seguridad privada con la finalidad de precautelar los bienes del malecón, su infraestructura y por supuesto la seguridad por la noche, cuyo contrato del servicio tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO

Con Resolución Administrativa N° 004-A-DPS-GAD MT-2017, de fecha 24 de febrero de 2017, suscrita por el Alcalde del cantón Tena, resuelve delegar y autorizar al representante legal de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA-EP" la celebración de los actos y contratos que fuesen necesarios para implementar la resolución adoptada. a la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA-EP"; para llevar a cabo el proceso para la selección de un socio estratégico privado para la constitución de un fideicomiso cuyo propósito sea el financiamiento y construcción de la nueva terminal terrestre de la ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena.

Con fecha 14 de julio de 2017 se suscribe el CONTRATO DE ASOCIACIÓN CIVIL, entre el Gerente General de EMPUDEPRO TENA-EP; y la representante legal de la Compañía Promotora Inmobiliaria Carlos Reyes & Asociados CIA. LTDA.; cuyo objeto manifiesta "...El objeto del contrato de Asociación Civil, es materializar la intención y compromiso de las Partes de otorgar y gestionar la obtención de aquellos documentos que fueren requeridos para concretar el **FINANCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO**, conforme los términos y condiciones contenidos en los Pliegos del proceso, la Oferta presentada por el SOCIO PRIVADO y aceptada por la entidad contratante, el Acta de Negociación y sus documentos anexos y este instrumento...".



Con fecha 08 de febrero de 2018 se suscriben los CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y CRÉDITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, entre el Gerente General de EMPUDEPRO TENA-EP, la representante legal de la Compañía Promotora Inmobiliaria Carlos Reyes & Asociados CIA. LTDA.; y, el Alcalde de Tena en calidad de testigo de honor; cuyo objeto manifiesta "...Con los antecedentes expuestos **EMPUDEPRO TENA-EP** contrata los servicios de **PROMOTORA INMOBILIARIA CARLOS REYES & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, como **FINANCISTA**, para que **FINANCIE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO...**", por un monto de USD 14'654.710,94, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor que incluye COSTO TOTAL DE LA OBRA, ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA E IVA, posteriormente se suscriben dos adendas Al CONTRATO DE CRÉDITO.

Con fecha 18 de abril de 2018 se entregó la póliza de fiel cumplimiento de contrato, por un monto de USD 624.365,49 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, misma que debido al incumplimiento de la *Promotora Inmobiliaria Carlos Reyes & Asociados Cía. Ltda.*, como **CONSTRUCTORA**, fue ejecutada en favor de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA-EP".

Con fecha 25 de abril de 2018 se suscribió el CONTRATO DE FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE, entre EMPUDEPRO TENA-EP, y la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP N° 001-CFTT-GG-ETEP-2018.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA TERMINAL TERRESTRE:

- | | |
|---|--------------------------|
| • Sistema de contratación: | Contrato a precio fijo. |
| • Suscripción del contrato de construcción: | 08 de febrero de 2018. |
| • Suscripción del acta de inicio: | 09 de julio de 2018. |
| • Monto del Contrato (SIN IVA): | USD 12' 487.309,84. |
| • Plazo contractual: | 18 meses (540 días). |
| • Fin del plazo contractual: | 31 de diciembre de 2019. |
| • Área de expropiación: | 5.8 Ha |
| • Área de construcción: | 3.8 Ha |

Contratista:

Ing. Verónica del Carmen Reyes Toscano
Representante legal
Compañía Promotora Inmobiliaria Carlos Reyes & Asociados CÍA. LTDA.

Administrador del Contrato:

Arq. Gustavo Mauricio Ruiz Rivadeneyra
Empresa Pública Municipal EMPUDEPRO TENA-EP

Fiscalización del Proyecto:

EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO EP.
Arq. Jaime Ramiro Yacelga Rosero
Director de Fiscalización - Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP.



Supervisor de obra:

Ing. Víctor Eduardo Espinoza Romero
Empresa Pública Municipal EMPUDEPRO TENA-EP

Supervisor ambiental:

Ing. Lenin Santiago Plaza Durazno
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena

Es importante aclarar que no se ha tramitado las planillas de avance de obra y de concepto de pago del Contrato de Construcción de la nueva Terminal Terrestre, en virtud de que la contratista no cumplió con la entrega de los documentos habilitantes para el trámite de la misma.

Con fecha 04 de junio de 2019, se suscribió la RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.

Con fecha 21 de agosto de 2019, se suscribió la RESOLUCIÓN N° 02-Etep-JC-2019 DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE CRÉDITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.

El 22 de abril de 2020, se dio por terminado el contrato de servicios bancarios con el Banco Central del Ecuador, mediante el cual se pignoraban los recursos municipales hacia el fideicomiso de forma automática y trimestral.

Al momento se han iniciado las acciones administrativas y legales a fin de liquidar el FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS TERMINAL TERRESTRE, con la intención de recuperar los valores pignorados hacia el fideicomiso, en visto de que estos recursos no cumplieron con el objetivo contractual, que fue la construcción del Terminal Terrestre.


Tig. Jaime Fernando Bravo Noboa
GERENTE GENERAL
"EMPUDEPRO TENA-EP"

